



**Sindicato del Profesorado Extremeño**

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

BOLETÍN DIGITAL Nº 57, DE 13 DE MARZO DE 2014



**INFORMACIÓN SINDICAL:** Rogamos la difusión de la presente publicación, al estar amparada por la ley, y su exposición en los tablones informativos de los centros educativos de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

## PLANTILLAS ORGÁNICAS DOCENTES: MESAS TÉCNICAS DEL 11 y 12 DE MARZO DE 2014

**El Sindicato PIDE abandona la mesa técnica de “negociación” de plantillas por falta de documentación, que se desarrollaron durante las jornadas del 11 y 12 de marzo de 2014.**

Recordamos a los afiliados y simpatizantes que PIDE, el 26 de febrero de 2014 registró un documento dirigido a la Dirección General de Personal Docente, con entrada nº 2014275030000441 (DOCUMENTO 1) sobre las “**Cuestiones que planteaba el Sindicato PIDE previas a la negociación de plantillas para el curso 2014/2015**” ya que la Consejería de Educación no ha facilitado la documentación necesaria para la negociación de plantillas docentes: criterios de creación y supresión de plazas utilizados por la inspección, listados de jubilaciones (desglosado por cuerpo, especialidad y centro), plantilla y fichas detalladas de todos los centros. Con objeto de comprobar, evaluar y negociar con criterio las propuestas de plantillas elaboradas por las Delegaciones Provinciales y la Dirección General de Personal Docente.

Con fecha de 10 de marzo de 2014 solicitamos en un nuevo documento presentado por registro al Presidente del Gobierno de Extremadura, a la Consejera de Educación y Cultura, al Secretario General de Educación y a la Directora General de Personal Docente (DOCUMENTO 2) que antes de las mesas técnicas sobre plantillas docentes se nos facilitara la documentación necesaria para ejercer el derecho sindical de negociación colectiva: las fichas detalladas de todos los centros de Extremadura, los criterios utilizados por la inspección a la hora de crear y de suprimir plazas y el listado de jubilaciones.

**El Sindicato PIDE abandonó la mesa técnica de “negociación” de plantillas de Cáceres del 11 de marzo de 2014 por falta de documentación.** Tras la intervención inicial del **Secretario General de Educación**, facilitando un pequeño dossier sobre el desarrollo autonómico del currículo de Primaria en Extremadura y reiterando su falta de disposición a entregar más documentación para la negociación de plantillas, solicitamos la palabra **desde PIDE** y **le manifestamos que mientras no tuviéramos la documentación solicitada no se podían celebrar las mesas técnicas de plantillas por falta de elementos fácticos para negociar** y que dicha situación supone la vulneración del derecho sindical de negociación colectiva. Le exponemos que existe por parte de la Administración la obligación de poner en conocimiento de los sindicatos la información necesaria y la documentación suficiente para el desarrollo de la negociación, así como la existencia de voluntad y la obligación de negociar de buena fe. **Le añadimos que de las 700 fichas de centros públicos sólo se nos han facilitado 103, siendo 33 de ellas incompletas, sin facilitarnos en ningún momento los criterios manejados por la inspección educativa para elaborar su propuesta de creación y supresión de plazas.** Tras reiterar su postura el **Secretario General de Educación**, desde PIDE le recordamos que el deber de negociar y de hacerlo según el principio de la buena fe no obliga necesariamente a las partes a llegar a un acuerdo.

Tras la salida del Secretario General de Educación, se produce de nuevo la intervención de PIDE ante la Directora General de Personal Docente, donde le reiteramos que existe por parte de la Administración la



**obligación de poner en conocimiento de los sindicatos la información necesaria y la documentación suficiente para el desarrollo de la negociación, y que mientras no tuviéramos la documentación solicitada no se podían celebrar las mesas técnicas de plantillas por falta de elementos fácticos para negociar y que dicha situación supone la vulneración del derecho sindical de negociación colectiva.**

Ante la negativa de la Administración a facilitar la documentación necesaria, los representantes de PIDE hemos abandonado la mesa técnica sobre plantillas de Cáceres hasta que se facilite la documentación imprescindible para su negociación, y hemos anunciado que al día siguiente volveríamos a asistir a la mesa técnica sobre plantillas de Badajoz y en caso de no facilitarnos las fichas de los centros la abandonaríamos de nuevo hasta que se den las condiciones documentales necesarias para su desarrollo.

**Al día siguiente, 12 de marzo de 2014, el Sindicato PIDE abandonó también la mesa técnica de “negociación” de plantillas de Badajoz por falta de documentación.** Desde la Administración se nos negó, de nuevo, las fichas de todos los centros (700) y se nos ofrecía únicamente la ficha de 103 centros y, además, con datos incompletos. Acto seguido los representantes de PIDE abandonaron la mesa de “negociación” de plantilla hasta que se facilite la documentación imprescindible para su desarrollo.

PIDE volvió a reiterar que la Administración tiene la obligación de proporcionar la información necesaria y la documentación suficiente para poder afrontar una negociación con garantías, de lo contrario nos faltan elementos fácticos para negociar, lo que supone una vulneración del derecho sindical de negociación colectiva. A pesar de la reiterada falta de documentación y ante las informaciones interesadas difundidas por algún sindicato que dice textualmente *“no entendemos que representantes del Profesorado abandonen una mesa de trabajo y negociación dejando el futuro de los compañeros en manos de la Administración”*, registraremos como todos los años nuestra propuesta de incremento de plantillas docentes a partir de los últimos datos facilitados por la Administración en enero de 2012.

El sindicato PIDE considera, en un ejercicio de responsabilidad sindical, que es un error prestarse al viciado juego de la Administración de negociar la plantillas de los centros educativos públicos de Extremadura, cuando sólo nos facilitan datos incompletos de 103 centros (de los 700 que hay en Extremadura), nos niegan los datos de jubilaciones y los criterios que la inspección aplica para suprimir y crear plazas. La negociación en este escenario no existe y, por tanto, obviar este hecho supone dejar a los docentes abandonados a su suerte. Para evitar dicho dislate y defender el derecho de los docentes el Sindicato PIDE emprenderá acciones legales en los tribunales de justicia por la vulneración del derecho a la negociación colectiva con el perjuicio que supone para los docentes y el sistema educativo público.

### Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 y 605265589 (Tfnos.), 927226076 (Fax)  
924245966 y 924253201 (Tfnos. y Fax) y 605265543  
924310163 y 655991427 (Tfnos.), 924317988 (Fax)  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

## DOCUMENTO Nº 1

### Cuestiones del sindicato PIDE previas a la negociación de plantillas para el curso 2014/2015

Que desde la Consejería de Educación no ha sido facilitada la documentación necesaria (Plantilla y fichas de los centros) para poder comprobar, evaluar y negociar con criterio las propuestas de plantillas elaboradas por las Delegaciones Provinciales y la Dirección General de Personal Docente.

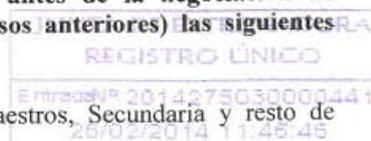
Que el sindicato PIDE considera que no debe suprimirse o amortizarse ninguna plaza basándose exclusivamente en las medidas de carácter excepcional establecidas en el “*RD-Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*”: incremento de la ratio, aumento de la carga horaria del profesorado y retraso en la implantación de enseñanzas de formación profesional.

Que del mismo modo consideraríamos imprudente y precipitado, suprimir plazas en áreas que podrían sufrir ajustes derivados de la aplicación de la LOMCE, cuando aún no se conocen los currículos y cargas lectivas de las diferentes enseñanzas, quedando margen de negociación en el reparto que corresponde asignar a las autonomías.

Que a fecha de 25 de febrero de 2015 la Consejería de Educación sigue sin facilitarnos las plantillas docentes existentes en Extremadura, a pesar de las promesas públicas realizadas por la Consejera de Educación, desde PIDE creemos gravísimo que no se nos faciliten datos que legalmente están obligados a facilitarnos, incurriendo la Consejería de Educación y Cultura, en caso de no subsanarlo, en una actuación tipificada legalmente como obstrucción a la labor sindical.

**Desde PIDE solicitamos que sean estudiadas y aceptadas antes de la negociación de plantillas para el curso 2014-2015 (al igual que se solicitó en cursos anteriores) las siguientes cuestiones:**

- 1) Las plazas reflejadas en las distintas especialidades de Maestros, Secundaria y resto de cuerpos de las plantillas y alegaciones anteriores.
- 2) La publicación de la plantilla definitiva antes de la adjudicación provisional de los diferentes colectivos (suprimidos, no necesarios/sin horario, provisionales, expectativas, comisiones de servicio,...).
- 3) En relación a la pérdida de unidades de Infantil y Primaria en Centros Públicos en localidades donde existen centros concertados, que previa a la eliminación de dichas unidades, se supriman los conciertos en los centros privado-concertados de dicha localidad, debido a que **la supresión de unidades en centros públicos no tiene justificación** habiéndose derivado alumnos a unidades contratadas en centros con titularidad privada.
- 4) Creación de plazas de Profesores de Enseñanza Secundaria de las especialidades de Secundaria de Lengua Castellana, Geografía e Historia, Matemáticas, Biología, Inglés y Psicología **en TODAS las Secciones de I.E.S.** (que siguen todas sin dotación de personal de secundaria) o que estas secciones sean suprimidas y sus alumnos matriculados en los centros de referencia.
- 5) Dotación completa del Departamento de Orientación (PS, CS, CT, PT y AL) en todos los I.E.S.O. y completarlas en los I.E.S. en los que dichas especialidades no están ocupadas o creadas.



Se propone además que se incremente en un PS los centros con más de 500 alumnos o que se busque algún criterio que permita incrementar su número allí donde se necesite.

6) **Centros de ADULTOS.** Aplicación de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros e incorporación de especialistas de Secundaria a todas las plazas vacantes existentes en los centros de Adultos de Extremadura. Deben regularizarse las plazas ocupadas actualmente, en un número excesivo, por Comisiones de Servicios con su conversión en plazas de Plantilla.

7) Creación de plazas en plantilla en aquellos centros donde existen horarios sin propietario, en cualquier especialidad y cuerpo, que están ocupados por docentes sin destino definitivo en el centro.

8) Adjudicar todas las plazas resultantes de las **JUBILACIONES** producidas.

9) Creación de los Departamentos didácticos unipersonales o no en aquellas especialidades que aún no esté creado.

10) **E.O.I.** Creación de plazas en Escuelas Oficiales de Idiomas de la Provincia de Cáceres. Creación de un nuevo centro de EOI en Coria/Moraleja y nuevos edificios independientes para las EOI de Badajoz, Cáceres, Don Benito/Villanueva de la Serena, Navalmoral de la Mata y Plasencia.

11) **CONSERVATORIOS.** Aumento de Plantillas y creación de nuevos edificios de Conservatorio en Plasencia, así como agilización en el de Cáceres.

12) **EQUIPOS.** Creación de 1 plaza de Servicios a la Comunidad en el EQUIPO ESPECÍFICO DE TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO de Cáceres y ampliación de 1 plaza de Servicios a la Comunidad en los EOEPs I y II de Cáceres.

13) **ESCUELAS DE ARTE.** Regularización de las plazas de plantilla existentes en el centro de Mérida. Creación y construcción de las escuelas de Arte de Badajoz, Cáceres y Plasencia.

Desde el Sindicato PIDE manifestamos nuestra oposición frontal a la amortización o supresión de plazas en los centros públicos, indistintamente que sean de los grandes o pequeños núcleos de población, abogamos por la eliminación gradual de los conciertos educativos, compatibilizando y garantizando las plazas funcionariales y el derecho a la educación. No es posible que se supriman plazas en centros públicos y se mantengan los conciertos educativos en la misma localidad.

Cáceres, a 25 de febrero de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente de PIDE

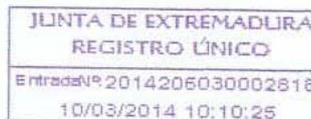
## DOCUMENTO Nº 2



Sindicato del Profesorado Extremeño

**Ilmo. Sr. D. CÉSAR DíEZ SOLÍS**

Secretario General de Educación  
Avda. Valhondo, S/N  
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5  
06800 Mérida (Badajoz)



D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PiDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4-B de Badajoz, y tfno. 605265589, a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

### EXPONE:

Que el 26 de febrero de 2014 a las 11:46 horas registramos a la Directora General de Personal Docente un documento con registro de entrada nº 2014275030000441 sobre las **“Cuestiones que plantea del Sindicato PiDE previas a la negociación de plantillas para el curso 2014/2015”** (*documento 1*) ya que la Consejería de Educación no ha facilitado la documentación necesaria para la negociación de plantillas docentes: criterios de creación y supresión de plazas utilizados por la inspección, listados de jubilaciones (desglosado por cuerpo, especialidad y centro), plantilla y fichas detalladas de todos los centros. Con objeto de comprobar, evaluar y negociar con criterio las propuestas de plantillas elaboradas por las Delegaciones Provinciales y la Dirección General de Personal Docente.

Que con posterioridad a dicho registro recibimos un correo electrónico a las 14:45 horas de la Dirección General de Personal Docente en el que se nos comunicaba que *“de conformidad con lo informado podrán recogerse las fichas técnicas de los Centros educativos en la sede de esta Dirección General”*. Siendo recogidas en papel al día siguiente y comprobamos que faltaban las fichas de 735 centros y que de las 103 fichas entregadas había 33 que estaban incompletas (*documento 2: listado detallado de centros*).

Que desde la Consejería de Educación y Cultura siguen sin facilitarnos la mínima documentación necesaria para la negociación de plantillas docentes: criterios de creación y supresión de plazas utilizados por la inspección, listados de jubilaciones (desglosado por cuerpo, especialidad y centro), plantilla y fichas detalladas de todos los centros. Habiendo recibido el viernes 7 de marzo sendos correos electrónicos, a las 12:43 y a las 14:25 horas, de la Dirección General de Personal Docente convocándonos para el 11 y 12 de marzo a dos mesas técnicas sobre plantillas docentes de Cáceres y Badajoz (*documentos 3 y 4*).

Que mientras no tengamos la documentación sobre la plantilla completa de todos los centros públicos de Educación de Extremadura no se pueden celebrar las mesas técnicas por falta de elementos facticos para negociar y que dicha situación supone la vulneración del derecho sindical de negociación colectiva.

### SOLICITA:

Que antes del inicio de las mesas técnicas sobre plantillas docentes, 11 y 12 de marzo de 2014, se nos facilite la documentación necesaria para ejercer el derecho sindical de negociación colectiva.

En Mérida, a 10 de marzo de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PiDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427

## B R E V E S

**Convocatoria de Comisiones de Servicio Docentes.** El plazo para solicitar una comisión de servicio docente, humanitaria y de carácter general finalizará el próximo 18 de marzo de 2014.

**Convocatoria de actualización de méritos de interinos de EEMM (Secundaria, FP, EOI...).** Os recordamos que la convocatoria para la actualización de méritos de Interinos de Secundaria y resto de cuerpos de EEMM se publicará previsiblemente en la segunda quincena de marzo de 2014.

**Convocatoria de listas extraordinarias de interinos.** Reiteramos que tras agotarse varias listas ordinarias y extraordinarias de interinos docentes en Extremadura, posteriormente al proceso ordinario de actualización, serán convocadas listas extraordinarias en varias especialidades con el siguiente orden de prelación por cuerpos: 1º Conservatorios y Escuela de Artes, 2º Formación Profesional y 3º Secundaria.

**Decreto y procedimiento de habilitación lingüística en Extremadura.** Repetimos que previsiblemente a principios del mes de abril de 2014 se publicará el Decreto de habilitación lingüística. En él, se establecen los requisitos específicos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras que facultará al profesorado extremeño para impartir áreas, materias o módulos en programas bilingües impartidos en los centros docentes públicos no universitarios de Extremadura. Posteriormente, posiblemente entre octubre/noviembre de 2014, se publicará la convocatoria específica para que los docentes extremeños puedan solicitar y obtener la correspondiente habilitación lingüística.

**Habilitaciones de Maestros.** Os recordamos que el plazo para solicitar la habilitación, en cualquier especialidad del cuerpo de Maestros, es durante los meses de Junio y Julio:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/910o/12060701.pdf>

**EN DEFENSA DE  
LA EDUCACIÓN PÚBLICA  
PAREMOS  
LA LOMCE Y LOS RECORTES**

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED PIDE

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente.

Animamos a todos aquellos que aún no tienen correo electrónico a crearse gratuitamente una cuenta (por ejemplo en [www.gmail.com](http://www.gmail.com), [www.yahoo.es](http://www.yahoo.es) ...) para remitir diariamente la información.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 y 605265589 (Tfnos.), 927226076 (Fax)  
924245966 y 924253201 (Tfnos. y Fax) y 605265543  
924310163 y 655991427 (Tfnos.), 924317988 (Fax)  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

## Razones para afiliarte a PIDE

1. Luchamos, exclusivamente, por la defensa de los centros públicos y sus docentes.
2. Nuestra subvención sindical la donamos íntegramente a fines sociales.
3. Tenemos máxima disponibilidad. Te atendemos en nuestras sedes, correos electrónicos, móviles y foro.
4. Información diaria remitida a vuestro correo electrónico por nuestro webmaster con actualidad educativa variada: concursos de traslados, interinidades, oposiciones, comisiones de servicio, licencias por estudio, ofertas de trabajo...
5. Optarás a cursos de formación a un precio muy ventajoso y algunos gratis.
6. Dispones de servicio jurídico para defender tus derechos (el último logro de nuestro servicio es la sentencia estimatoria y pionera del pago de sexenios para interinos en el tribunal nº 1 de Mérida, ratificada recientemente por el tribunal supremo de Madrid, con una retroactividad de cinco o cuatro años, así como el pago de sexenios a funcionarios de carrera que fueron interinos en alguno de los últimos cuatro años).
7. Atendemos tus dudas, consultas, necesidades... que te surjan en el ejercicio de tu profesión.
8. Porque es transparente, reivindicativo, independiente de partidos políticos y asambleario.
9. Te facilitamos la posibilidad de publicar tus artículos en nuestra revista "Inédita".
10. Cualquier otra ayuda que podamos facilitarte, tú nos dirás.

### **ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:**

- Sede virtual abierta las 24 horas en la dirección [www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- Sedes físicas en Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia y Don Benito.
- Información diaria y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- Asesoría y defensa Jurídica en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- Defensa de tus intereses en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- Cursos de Formación Homologados mediante convenio con la Consejería de Educación...

